



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO N° 4.762.1

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL RUCAHUE".

Laja, 30 de Junio del 2016.-

VISTOS:

- 1) Carta de la Constructora Laja Ltda., de fecha 08.03.2016.
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 11.03.2016.
- 3) D.A. N°1.390 de fecha 11.03.2016.
- 4) Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 31.03.2016.
- 5) Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 20.04.2016.
- 6) Acta de Recepción Provisoria de fecha 01.06.2016.
- 7) Ley N° 19.886 y su Reglamento.
- 8) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Ampliación y Mejoramiento Sede Social Rucahue", ID 3735-2-LE15 contratada con la Constructora Laja Ltda. RUT N°79.988.860-2.
- 2) **ORDÉNASE** el pago de \$9.625.988 IVA incluido, que equivale al único estado de pago, con imputación a la cuenta correspondiente.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Depósito a la Vista N°0039396, por un valor de \$288.780, tomada en el Banco Santander.
- 4) **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Depósito a la Vista N°0037261 del Banco Santander, por un valor de \$481.300.
- 5) **ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 06 meses desde la fecha de recepción provisoria de esta obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control.
- DOM (3)
- SECPLAN
- D.A.F.